



Entre Franco y Salazar

Cuchicheo en una frontera

PRESENTANDOLA envuelta en afectado misterio, se ha efectuado una entrevista fronteriza entre el Caudillo y el jefe del Gobierno portugués...

Pero la verdad es que no se trata de llegar hasta la politica internacional llevando una aportacion propia con valor y credito suficiente para influir en la constitucion de un estado de cosas que tenga en cuenta los intereses de España...

Nos referimos principalmente a las consecuencias del plan de mercado comun europeo, actualmente en tramite de ratificacion por los Parlamentos de las naciones que lo han suscrito...

Cierto es que en todos los paises comprometidos en el tratado ha habido que sopesar y conjugar los inconvenientes y las ventajas desde el punto de vista de los intereses nacionales...

Asi llega el regimen a esta critica situacion, signo acentuado de la caducidad a que lo conduce su propia naturaleza y contra la cual no le vale su brutalidad...

Los acontecimientos en España

Detenciones y procesos

Las últimas noticias que nos llegan sobre detenciones, liberaciones, procesos, etc., en España, pueden resumirse así: Se ha concedido la libertad a los señores Javier Satriestegui, Víctor Pradera, Enrique Tierno Galván y Raúl Morodo...

Baeza, Fermín Solana Pillezo y Germán Argumosa Valdes. Se anuncia haberse encargado de la defensa de Tierno Galván, Morodo, Solana y Argumosa el abogado señor Melras, destacada personalidad monárquica, consejero del presidente don Juan...

En Barcelona ha sido puesto en libertad el joven abogado de la Seu, Juan Samsa, detenido recientemente...

En Barcelona ha sido puesto en libertad el joven abogado de la Seu, Juan Samsa, detenido recientemente...

¿Tendrá eco?

UN GRITO EN LA SELVA

Por Indalecio PRIETO

HACE cuarenta y tantos años llegó a España un organista ya conocido y alabado en otros países de Europa, singularmente en Francia y Alemania...

Una estatua le diota el destino a un hombre

AQUEL artista era, además, teólogo y filósofo. Por entonces, el arte le avasallaba, gustando de dar conciertos allá donde hubiera órganos viejos...

En su tierra natal de Alsacia, en Colmar, se levantó un monumento al almirante francés Bruat, obra de Bartholdi...

A Schweitzer no le dijo nada o le dijo muy poco la efigie de Bruat, subyugándole en cambio la figura de un negro que, formando parte del monumento...

En la barraca que Elena y Albert encuentran por albergue y mientras, al llegar, todavía permanecen sentados sobre sus maletas...

dió que diéramos un rodeo o que me lo dejaran dar a mi para saludar al negro y sostener un diálogo con él...

Como sus conocimientos musicales, teológicos y filosóficos, aunque solazaran y guiaran su espíritu, maldito si iban a serle útiles para la ardua empresa que, tomando en serio el cristianismo...

En la barraca que Elena y Albert encuentran por albergue y mientras, al llegar, todavía permanecen sentados sobre sus maletas...

Gada vez es más frecuente e interesante el caso de recibir noticias e informaciones de algún socialista español impresionado o descubriendo por nuestras publicaciones...

cabza de Elena. Después, en plena noche... «Oyen un zumbor y un revoloteo blando y sospechoso. Suena muy próximo, en la misma habitación sin duda...

Así comenzó Albert Schweitzer su nueva vida, la que le inspiró el negro tallado por Bartholdi...

Un brevísimo aterrador

EN 1924 Alber Schweitzer, luego de haber dado conciertos de órgano en Europa, vuelve al Continente negro a reanudarla...

Lucio Martinez Gil

Recuerdos del tiempo joven

- V -

DOS CARTAS DE IGLESIAS

COMO dije en un artículo anterior, el mitin del teatro de Barbieri nos condujo derechos a la Cárcel Modelo de Madrid...

Querido amigo Saborit: Celebro infinito que os hayan trasladado a celdas de políticos, no sólo porque en ellas estaréis mejor...

En medio de todo habéis tenido suerte, pues ya sabéis que Lucio lo pasó la otra vez en celda común...

De salud ando muy fastidiado. He ido al Congreso por el se trató de la de Bilbao; pero sólo he estado en las primeras horas...

Un fuerte apretón de manos a Lucio, Blázquez, Anguiano y Egochea y otro también muy fuerte para ti de quien es vuestro amigo y correligionario...

Inmediatamente contesté al «Abuelo» negando que ninguna mujer, en nombre nuestro ni de nuestras familias...

Querido amigo Saborit: En mi poder tus dos cartas. Ni de vosotros ni de vuestras familias sospechaba yo gestión alguna...

No sé por qué, cuando oigo el tópico manido de la alianza entre el altar y el trono, me acuerdo del previsor paguro...

En el mitin hice poco y con mucho trabajo. Me preocupa mi situación, pues la salud no se repone y en las Cortes habría que intervenir en mucho...

Le pregunté a Salillas lo de

Después de haberme subido hasta el agua pa bebé, ni pa llenar el botijo me va a hacer el parrné

Aviso importante

Por causas ajenas a la voluntad de los organizadores, ha quedado suspendida hasta nuevo aviso la concentración de Montauban...

los libros y los periódicos y me dijo que ni el reglamento lo prohibe ni el director está autorizado para hacer tal cosa...

Por Andrés SABORIT

sa con los que no están condenados a cumplir pena.

Reclamad, pero procurando no indisponeros con el director.

Celebraré que el buen humor continúe y que sea buena la salud.

Un fuerte abrazo para todos de vuestro amigo, P. IGLESIAS.

Obsérvese que en las dos cartas el «Abuelo» insiste en su mal estado de salud, lo que le contraría en extremo por impedirle prestar mayor atención al mandato que ha recibido...

En su primera carta, Iglesias hace notar que Lucio y él han sufrido la prisión en celda común. Exacto. Tanto el uno como el otro ingresaron en la prisión para cumplir una condena...

En la segunda carta de Iglesias hay un elogio —¡qué raro que el «Abuelo» elogiara—

(Pasa a la segunda pág.)

luz eléctrica, que la dirección del establecimiento autoriza a quienes pagaban por su cuenta el exceso de consumo que significaba la instalación...

En las celdas había luz eléctrica igual para todos, durante unas horas, pasadas las cuales se apagaba y no volvía a lucir hasta el siguiente día. Este régimen no regía para quienes abonaban el exceso de consumo...

En la segunda carta de Iglesias hay un elogio —¡qué raro que el «Abuelo» elogiara—

En nuestro próximo número concluirá el importante trabajo de Luis Jiménez de Asúa «El trato a los delincuentes políticos en España, ante los textos de las Naciones Unidas» comenzado como folletín en nuestro número anterior.

(Pasa a la segunda pág.)

«Sube» el nivel de vida

Por el Boletín Oficial del Estado, de 17 de junio, se establece un aumento en la tarifa del agua para el consumo.



Después de haberme subido hasta el agua pa bebé, ni pa llenar el botijo me va a hacer el parrné

Comentario

Voces en la carretera

NOS impresiona el ala quebrada de una Victoria. Eso, y no un interés por el deporte profesional, atrajo nuestra atención sobre la desventura del corredor español Federico Martín Bahamontes...

Volaba; pero ahora, roto su vuelo, yacía derrumbado y sin aliento al margen de aquella carretera por donde pasaban veloces los que antes parecían condenados a no alcanzarla nunca...

¡Federico! ¡Por Franco! ¡Por Franco! Fue inútil. Se había perdido el espíritu de la «Cruzada». Partió el furgón y sólo Eduardo quedó reverenciado en aquella carretera...

Porfolios GARCIA

Recuerdos del tiempo joven

(Viene de la primera pág.)

ra—, cuando, informado de que nadie entre nosotros había solicitado favor alguno del señor Saillias, responde: «Así debemos proceder siempre, con satisfacción no disimulada. ¿Cómo no habíamos de quedar grabados estas expresiones de Iglesias en el corazón de Lucio Martínez, para tenerlas presentes en el resto de su vida?»

Tiene explicación que Iglesias admitiera, en principio, el que algunas mujeres del Grupo Femenino—por no decirnos de nuestras familias—hubieran visitado al señor Saillias con alguna pretensión a nuestro favor. Dígamos quién era D. Rafael Saillias, para que nuestros jóvenes lectores vean clara esta alusión del «Abuelo». El 8 de mayo de aquel año de 1910 hubo elecciones generales en España, triunfando en Madrid la siguiente candidatura de coalición republicanosocialista: Benito Pérez Galdós, 42.407 votos; José María Esquerdo, 41.930; Rafael Saillias, 41.722; Rodrigo Soriano, 41.440; Francisco Pi y Suñer, 41.310, y Pablo Iglesias, 40.599. Es decir, el Sr. Saillias de significación lerrouxista, fue elegido diputado por Madrid, habiendo alcanzado uno de los primeros puestos, lo que da idea del arraigo de que gozaba. No creemos que el Sr. Saillias inventara lo que Iglesias nos dijo en su carta. Estábamos seguros, en cambio, de la visita a que el Sr. Saillias efectuó—y a efectos—no tuvo la intención de demandar favor, sino justicia.

El Sr. Saillias había sido director de la Cárcel Modelo de Madrid, donde entró rodeado de un inmenso prestigio, por tratarse de uno de los más eminentes defensores de las teorías penitenciarias de don Concepción Arenal, la insigne pensadora ferrolana, honra de España por los estudios que realizó en favor de los humildes y en especial de los presos y de sus familiares. Era el señor Saillias director de la cárcel madrileña cuando en ella estuvieron José Nakens y Francisco Ferrer Guardia, acusados de complicidad en el atentado de Mateo Morral, el anarquista que arrojó una bomba contra el conde real el día en que Alfonso XIII regresaba con Victoria de Badenberg de la Iglesia de los Jerónimos, donde habían contraído matrimonio. Fundador de la Escuela de Criminología con otros eminentes hombres de ciencia, el Sr. Saillias procuró aplicar sus teorías en el primer establecimiento penitenciario de España, sin un resultado decisivo, por desgracia, tanto por la oposición escarpada de viejos funcionarios partidarios de mantener los cabos de vara y con ellos la explotación de que eran víctimas los presos, como por la especial idiosincrasia de muchos delincuentes, incapaces de agradecer el bien que don Rafael deseaba proporcionarles. Lucio Martínez cumplió su condena bajo una dirección partidaria todavía de las enseñanzas del Sr. Saillias, y por Lucio supimos las escenas vergonzosas a que se entregaban ciertos detenidos contra los cuales no se atrevían los empleados, temerosos de perder la carrera en la Escuela de Criminología.

El período que duró la detención de Lucio fue bastante accidentado dentro de la cárcel, y el Sr. Saillias y sus teorías muy discutidas por determinados elementos derechistas, que consiguieron dar una orientación absolutamente diferente a la prisión, sometida desde el año 1911, en que yo volví a ella, a un régimen de severa disciplina interior, sin reuniones conjuntas en las celdas, sin poder hablar en la fila, castigando el menor descuido y exigiendo una limpieza y una conducta personal irreprochables dentro de aquellos muros. Confieso que la prolongada estancia que sufrí en la Cárcel Modelo me hizo interesante por estas cuestiones, leer cuanto se había publicado sobre la materia y llegar a tener ideas propias al cabo de unos años, cuando fui diputado y pertenecí a la Comisión de Gracia y Justicia de la Cámara popular, hasta el punto de haber visitado casi todos los presidios y cárceles importantes de España y haber conseguido con ese motivo mejorar la situación de muchos

mundos que corren a la juventud encarcerada, sin medios de cultura ni orientación profesional de ninguna clase, saliendo de la prisión con más perversidad que cuando entró. Desde la época de Saillias, director hasta su muerte de la Escuela de Criminología, el cuerpo de prisiones anduvo dividido en dos bandos: el de los que aspiraban a regenerar al preso y el de los que defendían la vieja teoría del castigo y la represión, casi siempre acompañada de las mayores deprecaciones contra infelices seres caídos bajo sus garras. ¡Qué triste la despedida del recluso durante sin el consuelo de que muriera en los terribles momentos de una agonía solitaria e interminable haya tenido a la cabeza una voz amiga que le reconforte! Narrar todos los casos de dolor y de angustia que he conocido en las prisiones sería desviarme del objetivo que me he trazado al comenzar esta serie de artículos. En el próximo seguiremos con la actuación de Lucio Martínez director de nuestras organizaciones.

El Sr. Saillias perteneció al Instituto de Reformas Sociales y al Instituto Nacional de Previsión desde su fundación. Aragonés de nacimiento, casi paraisno de Joaquín Costa—nació en Anglés, Huesca—, muy comprometido con Ramón y Cajal, representó a España en varios Congresos penitenciarios, colaboró en periódicos y revistas, publicó libros muy interesantes y variados y fue, como médico y criminólogo, un especialista de la psicología picaresca y del delincuente. En política fue adicto a Lerroux, siendo elegido de nuevo diputado a Cortes con la representación de éste el 1º de junio de 1919 en la candidatura del bloque de izquierdas formada en Madrid, que obtuvo el resultado siguiente: Julián Besteiro, 36.751 votos; Pablo Iglesias, 36.409; Luis de Zulueta, 36.243; Rafael Saillias, 35.786; y Miguel Morayta, 35.336. Estas cifras tenían la especial significación de que Besteiro ocupase el primer puesto en la votación por Madrid, que ya no perdió en ninguna elección, y que el señor Saillias descendiese de lugar, comparativamente con el resultado de 1910. Aunque sus intervenciones parlamentarias carecieron de relieve, era un excelente conferenciante, pero un republicano intermitente. Murió el 22 de mayo de 1923, casi apartado de la política activa, aunque rodeado del respeto general. No es poco, y ello explica que Pablo Iglesias pudiera creer que realizaba gestiones en favor de los jóvenes socialistas encarcerados.

Entre mis papeles conservo una carta de don Rafael Saillias, de fecha 17 de junio de 1912, que me dirigió a la Cárcel Modelo, donde me informa de que «hace cuatro o seis días le mandé al Sr. Nakens la relación de la distribución de su donativo y allí le decía que para los últimos había reservado al ciego Simarro, pues por ser único en Madrid y por más desventurado, quería reservarle una mayor participación... En todo lo que me sea posible, también me interesaré por el indulto del pobre ciego». En la prisión conocí al ciego Simarro, un republicano condenado por algo atrevido al régimen, que preguntaba si se condenaba en la miseria y el aislamiento. D. José Nakens abrió una suscripción en «El Motín» para aliviar la situación de algunos correligionarios como el ciego Simarro, por quien también se interesaba el Sr. Castroviado, y a petición de aquel desventurado, a quien ayudaba en cuanto dependía de mí, escribí al señor Saillias para recomendarle que se interesara por caso tan extraordinario y excepcional, que por humanidad requiriera inmediato auxilio, en tanto gestionaban sus correligionarios el anhelo indulto.

El Sr. Saillias escribió algunos libros tratando de casos por él conocidos durante los años en que actuó en el cuerpo de prisiones, entre otros, uno dedicado a Morral, el anarquista de la bomba contra Alfonso XIII, y otro sobre Ferrer, que no se decidió a publicar, pero del cual hablé en diversas conferencias y hasta en el Parlamento.

Un director de prisiones con sentimientos humanos, juanetas miserias, cuántos dolores puede atenuar tan sólo teniendo presente la máxima de Concepción Arenal: «odia el delito y compadece al delincuente!» ¡Cómo sufre el preso cuando el guardián cierra la puerta de su celda con un portazo! ¡Hay idea del frío y la inclemencia en las prisiones, de la esclavitud del trabajo en los talleres penitenciarios bajo la vigilancia de los cabos de vara, de la falta de asistencia en las enfermerías carcelarias, de la insuficiencia de la alimentación, de los vicios in-

El Sr. Saillias perteneció al Instituto de Reformas Sociales y al Instituto Nacional de Previsión desde su fundación. Aragonés de nacimiento, casi paraisno de Joaquín Costa—nació en Anglés, Huesca—, muy comprometido con Ramón y Cajal, representó a España en varios Congresos penitenciarios, colaboró en periódicos y revistas, publicó libros muy interesantes y variados y fue, como médico y criminólogo, un especialista de la psicología picaresca y del delincuente. En política fue adicto a Lerroux, siendo elegido de nuevo diputado a Cortes con la representación de éste el 1º de junio de 1919 en la candidatura del bloque de izquierdas formada en Madrid, que obtuvo el resultado siguiente: Julián Besteiro, 36.751 votos; Pablo Iglesias, 36.409; Luis de Zulueta, 36.243; Rafael Saillias, 35.786; y Miguel Morayta, 35.336. Estas cifras tenían la especial significación de que Besteiro ocupase el primer puesto en la votación por Madrid, que ya no perdió en ninguna elección, y que el señor Saillias descendiese de lugar, comparativamente con el resultado de 1910. Aunque sus intervenciones parlamentarias carecieron de relieve, era un excelente conferenciante, pero un republicano intermitente. Murió el 22 de mayo de 1923, casi apartado de la política activa, aunque rodeado del respeto general. No es poco, y ello explica que Pablo Iglesias pudiera creer que realizaba gestiones en favor de los jóvenes socialistas encarcerados.

Entre mis papeles conservo una carta de don Rafael Saillias, de fecha 17 de junio de 1912, que me dirigió a la Cárcel Modelo, donde me informa de que «hace cuatro o seis días le mandé al Sr. Nakens la relación de la distribución de su donativo y allí le decía que para los últimos había reservado al ciego Simarro, pues por ser único en Madrid y por más desventurado, quería reservarle una mayor participación... En todo lo que me sea posible, también me interesaré por el indulto del pobre ciego». En la prisión conocí al ciego Simarro, un republicano condenado por algo atrevido al régimen, que preguntaba si se condenaba en la miseria y el aislamiento. D. José Nakens abrió una suscripción en «El Motín» para aliviar la situación de algunos correligionarios como el ciego Simarro, por quien también se interesaba el Sr. Castroviado, y a petición de aquel desventurado, a quien ayudaba en cuanto dependía de mí, escribí al señor Saillias para recomendarle que se interesara por caso tan extraordinario y excepcional, que por humanidad requiriera inmediato auxilio, en tanto gestionaban sus correligionarios el anhelo indulto.

Un director de prisiones con sentimientos humanos, juanetas miserias, cuántos dolores puede atenuar tan sólo teniendo presente la máxima de Concepción Arenal: «odia el delito y compadece al delincuente!» ¡Cómo sufre el preso cuando el guardián cierra la puerta de su celda con un portazo! ¡Hay idea del frío y la inclemencia en las prisiones, de la esclavitud del trabajo en los talleres penitenciarios bajo la vigilancia de los cabos de vara, de la falta de asistencia en las enfermerías carcelarias, de la insuficiencia de la alimentación, de los vicios in-

Un director de prisiones con sentimientos humanos, juanetas miserias, cuántos dolores puede atenuar tan sólo teniendo presente la máxima de Concepción Arenal: «odia el delito y compadece al delincuente!» ¡Cómo sufre el preso cuando el guardián cierra la puerta de su celda con un portazo! ¡Hay idea del frío y la inclemencia en las prisiones, de la esclavitud del trabajo en los talleres penitenciarios bajo la vigilancia de los cabos de vara, de la falta de asistencia en las enfermerías carcelarias, de la insuficiencia de la alimentación, de los vicios in-

Un director de prisiones con sentimientos humanos, juanetas miserias, cuántos dolores puede atenuar tan sólo teniendo presente la máxima de Concepción Arenal: «odia el delito y compadece al delincuente!» ¡Cómo sufre el preso cuando el guardián cierra la puerta de su celda con un portazo! ¡Hay idea del frío y la inclemencia en las prisiones, de la esclavitud del trabajo en los talleres penitenciarios bajo la vigilancia de los cabos de vara, de la falta de asistencia en las enfermerías carcelarias, de la insuficiencia de la alimentación, de los vicios in-

El Sr. Saillias perteneció al Instituto de Reformas Sociales y al Instituto Nacional de Previsión desde su fundación. Aragonés de nacimiento, casi paraisno de Joaquín Costa—nació en Anglés, Huesca—, muy comprometido con Ramón y Cajal, representó a España en varios Congresos penitenciarios, colaboró en periódicos y revistas, publicó libros muy interesantes y variados y fue, como médico y criminólogo, un especialista de la psicología picaresca y del delincuente. En política fue adicto a Lerroux, siendo elegido de nuevo diputado a Cortes con la representación de éste el 1º de junio de 1919 en la candidatura del bloque de izquierdas formada en Madrid, que obtuvo el resultado siguiente: Julián Besteiro, 36.751 votos; Pablo Iglesias, 36.409; Luis de Zulueta, 36.243; Rafael Saillias, 35.786; y Miguel Morayta, 35.336. Estas cifras tenían la especial significación de que Besteiro ocupase el primer puesto en la votación por Madrid, que ya no perdió en ninguna elección, y que el señor Saillias descendiese de lugar, comparativamente con el resultado de 1910. Aunque sus intervenciones parlamentarias carecieron de relieve, era un excelente conferenciante, pero un republicano intermitente. Murió el 22 de mayo de 1923, casi apartado de la política activa, aunque rodeado del respeto general. No es poco, y ello explica que Pablo Iglesias pudiera creer que realizaba gestiones en favor de los jóvenes socialistas encarcerados.

Entre mis papeles conservo una carta de don Rafael Saillias, de fecha 17 de junio de 1912, que me dirigió a la Cárcel Modelo, donde me informa de que «hace cuatro o seis días le mandé al Sr. Nakens la relación de la distribución de su donativo y allí le decía que para los últimos había reservado al ciego Simarro, pues por ser único en Madrid y por más desventurado, quería reservarle una mayor participación... En todo lo que me sea posible, también me interesaré por el indulto del pobre ciego». En la prisión conocí al ciego Simarro, un republicano condenado por algo atrevido al régimen, que preguntaba si se condenaba en la miseria y el aislamiento. D. José Nakens abrió una suscripción en «El Motín» para aliviar la situación de algunos correligionarios como el ciego Simarro, por quien también se interesaba el Sr. Castroviado, y a petición de aquel desventurado, a quien ayudaba en cuanto dependía de mí, escribí al señor Saillias para recomendarle que se interesara por caso tan extraordinario y excepcional, que por humanidad requiriera inmediato auxilio, en tanto gestionaban sus correligionarios el anhelo indulto.

Entre mis papeles conservo una carta de don Rafael Saillias, de fecha 17 de junio de 1912, que me dirigió a la Cárcel Modelo, donde me informa de que «hace cuatro o seis días le mandé al Sr. Nakens la relación de la distribución de su donativo y allí le decía que para los últimos había reservado al ciego Simarro, pues por ser único en Madrid y por más desventurado, quería reservarle una mayor participación... En todo lo que me sea posible, también me interesaré por el indulto del pobre ciego». En la prisión conocí al ciego Simarro, un republicano condenado por algo atrevido al régimen, que preguntaba si se condenaba en la miseria y el aislamiento. D. José Nakens abrió una suscripción en «El Motín» para aliviar la situación de algunos correligionarios como el ciego Simarro, por quien también se interesaba el Sr. Castroviado, y a petición de aquel desventurado, a quien ayudaba en cuanto dependía de mí, escribí al señor Saillias para recomendarle que se interesara por caso tan extraordinario y excepcional, que por humanidad requiriera inmediato auxilio, en tanto gestionaban sus correligionarios el anhelo indulto.

Entre mis papeles conservo una carta de don Rafael Saillias, de fecha 17 de junio de 1912, que me dirigió a la Cárcel Modelo, donde me informa de que «hace cuatro o seis días le mandé al Sr. Nakens la relación de la distribución de su donativo y allí le decía que para los últimos había reservado al ciego Simarro, pues por ser único en Madrid y por más desventurado, quería reservarle una mayor participación... En todo lo que me sea posible, también me interesaré por el indulto del pobre ciego». En la prisión conocí al ciego Simarro, un republicano condenado por algo atrevido al régimen, que preguntaba si se condenaba en la miseria y el aislamiento. D. José Nakens abrió una suscripción en «El Motín» para aliviar la situación de algunos correligionarios como el ciego Simarro, por quien también se interesaba el Sr. Castroviado, y a petición de aquel desventurado, a quien ayudaba en cuanto dependía de mí, escribí al señor Saillias para recomendarle que se interesara por caso tan extraordinario y excepcional, que por humanidad requiriera inmediato auxilio, en tanto gestionaban sus correligionarios el anhelo indulto.

Entre mis papeles conservo una carta de don Rafael Saillias, de fecha 17 de junio de 1912, que me dirigió a la Cárcel Modelo, donde me informa de que «hace cuatro o seis días le mandé al Sr. Nakens la relación de la distribución de su donativo y allí le decía que para los últimos había reservado al ciego Simarro, pues por ser único en Madrid y por más desventurado, quería reservarle una mayor participación... En todo lo que me sea posible, también me interesaré por el indulto del pobre ciego». En la prisión conocí al ciego Simarro, un republicano condenado por algo atrevido al régimen, que preguntaba si se condenaba en la miseria y el aislamiento. D. José Nakens abrió una suscripción en «El Motín» para aliviar la situación de algunos correligionarios como el ciego Simarro, por quien también se interesaba el Sr. Castroviado, y a petición de aquel desventurado, a quien ayudaba en cuanto dependía de mí, escribí al señor Saillias para recomendarle que se interesara por caso tan extraordinario y excepcional, que por humanidad requiriera inmediato auxilio, en tanto gestionaban sus correligionarios el anhelo indulto.

Entre mis papeles conservo una carta de don Rafael Saillias, de fecha 17 de junio de 1912, que me dirigió a la Cárcel Modelo, donde me informa de que «hace cuatro o seis días le mandé al Sr. Nakens la relación de la distribución de su donativo y allí le decía que para los últimos había reservado al ciego Simarro, pues por ser único en Madrid y por más desventurado, quería reservarle una mayor participación... En todo lo que me sea posible, también me interesaré por el indulto del pobre ciego». En la prisión conocí al ciego Simarro, un republicano condenado por algo atrevido al régimen, que preguntaba si se condenaba en la miseria y el aislamiento. D. José Nakens abrió una suscripción en «El Motín» para aliviar la situación de algunos correligionarios como el ciego Simarro, por quien también se interesaba el Sr. Castroviado, y a petición de aquel desventurado, a quien ayudaba en cuanto dependía de mí, escribí al señor Saillias para recomendarle que se interesara por caso tan extraordinario y excepcional, que por humanidad requiriera inmediato auxilio, en tanto gestionaban sus correligionarios el anhelo indulto.

Entre mis papeles conservo una carta de don Rafael Saillias, de fecha 17 de junio de 1912, que me dirigió a la Cárcel Modelo, donde me informa de que «hace cuatro o seis días le mandé al Sr. Nakens la relación de la distribución de su donativo y allí le decía que para los últimos había reservado al ciego Simarro, pues por ser único en Madrid y por más desventurado, quería reservarle una mayor participación... En todo lo que me sea posible, también me interesaré por el indulto del pobre ciego». En la prisión conocí al ciego Simarro, un republicano condenado por algo atrevido al régimen, que preguntaba si se condenaba en la miseria y el aislamiento. D. José Nakens abrió una suscripción en «El Motín» para aliviar la situación de algunos correligionarios como el ciego Simarro, por quien también se interesaba el Sr. Castroviado, y a petición de aquel desventurado, a quien ayudaba en cuanto dependía de mí, escribí al señor Saillias para recomendarle que se interesara por caso tan extraordinario y excepcional, que por humanidad requiriera inmediato auxilio, en tanto gestionaban sus correligionarios el anhelo indulto.

Entre mis papeles conservo una carta de don Rafael Saillias, de fecha 17 de junio de 1912, que me dirigió a la Cárcel Modelo, donde me informa de que «hace cuatro o seis días le mandé al Sr. Nakens la relación de la distribución de su donativo y allí le decía que para los últimos había reservado al ciego Simarro, pues por ser único en Madrid y por más desventurado, quería reservarle una mayor participación... En todo lo que me sea posible, también me interesaré por el indulto del pobre ciego». En la prisión conocí al ciego Simarro, un republicano condenado por algo atrevido al régimen, que preguntaba si se condenaba en la miseria y el aislamiento. D. José Nakens abrió una suscripción en «El Motín» para aliviar la situación de algunos correligionarios como el ciego Simarro, por quien también se interesaba el Sr. Castroviado, y a petición de aquel desventurado, a quien ayudaba en cuanto dependía de mí, escribí al señor Saillias para recomendarle que se interesara por caso tan extraordinario y excepcional, que por humanidad requiriera inmediato auxilio, en tanto gestionaban sus correligionarios el anhelo indulto.

Entre mis papeles conservo una carta de don Rafael Saillias, de fecha 17 de junio de 1912, que me dirigió a la Cárcel Modelo, donde me informa de que «hace cuatro o seis días le mandé al Sr. Nakens la relación de la distribución de su donativo y allí le decía que para los últimos había reservado al ciego Simarro, pues por ser único en Madrid y por más desventurado, quería reservarle una mayor participación... En todo lo que me sea posible, también me interesaré por el indulto del pobre ciego». En la prisión conocí al ciego Simarro, un republicano condenado por algo atrevido al régimen, que preguntaba si se condenaba en la miseria y el aislamiento. D. José Nakens abrió una suscripción en «El Motín» para aliviar la situación de algunos correligionarios como el ciego Simarro, por quien también se interesaba el Sr. Castroviado, y a petición de aquel desventurado, a quien ayudaba en cuanto dependía de mí, escribí al señor Saillias para recomendarle que se interesara por caso tan extraordinario y excepcional, que por humanidad requiriera inmediato auxilio, en tanto gestionaban sus correligionarios el anhelo indulto.

Entre mis papeles conservo una carta de don Rafael Saillias, de fecha 17 de junio de 1912, que me dirigió a la Cárcel Modelo, donde me informa de que «hace cuatro o seis días le mandé al Sr. Nakens la relación de la distribución de su donativo y allí le decía que para los últimos había reservado al ciego Simarro, pues por ser único en Madrid y por más desventurado, quería reservarle una mayor participación... En todo lo que me sea posible, también me interesaré por el indulto del pobre ciego». En la prisión conocí al ciego Simarro, un republicano condenado por algo atrevido al régimen, que preguntaba si se condenaba en la miseria y el aislamiento. D. José Nakens abrió una suscripción en «El Motín» para aliviar la situación de algunos correligionarios como el ciego Simarro, por quien también se interesaba el Sr. Castroviado, y a petición de aquel desventurado, a quien ayudaba en cuanto dependía de mí, escribí al señor Saillias para recomendarle que se interesara por caso tan extraordinario y excepcional, que por humanidad requiriera inmediato auxilio, en tanto gestionaban sus correligionarios el anhelo indulto.

Detenciones y procesos

(Viene de la primera pág.)

la capital catalana los estudiantes Domingo Modolell, Francisco Foncillas, Alvaro Rosal, Pallisa y Jorge Argencio con más perversidad que cuando entró. Desde la época de Saillias, director hasta su muerte de la Escuela de Criminología, el cuerpo de prisiones anduvo dividido en dos bandos: el de los que aspiraban a regenerar al preso y el de los que defendían la vieja teoría del castigo y la represión, casi siempre acompañada de las mayores deprecaciones contra infelices seres caídos bajo sus garras. ¡Qué triste la despedida del recluso durante sin el consuelo de que muriera en los terribles momentos de una agonía solitaria e interminable haya tenido a la cabeza una voz amiga que le reconforte! Narrar todos los casos de dolor y de angustia que he conocido en las prisiones sería desviarme del objetivo que me he trazado al comenzar esta serie de artículos. En el próximo seguiremos con la actuación de Lucio Martínez director de nuestras organizaciones.

El Sr. Saillias perteneció al Instituto de Reformas Sociales y al Instituto Nacional de Previsión desde su fundación. Aragonés de nacimiento, casi paraisno de Joaquín Costa—nació en Anglés, Huesca—, muy comprometido con Ramón y Cajal, representó a España en varios Congresos penitenciarios, colaboró en periódicos y revistas, publicó libros muy interesantes y variados y fue, como médico y criminólogo, un especialista de la psicología picaresca y del delincuente. En política fue adicto a Lerroux, siendo elegido de nuevo diputado a Cortes con la representación de éste el 1º de junio de 1919 en la candidatura del bloque de izquierdas formada en Madrid, que obtuvo el resultado siguiente: Julián Besteiro, 36.751 votos; Pablo Iglesias, 36.409; Luis de Zulueta, 36.243; Rafael Saillias, 35.786; y Miguel Morayta, 35.336. Estas cifras tenían la especial significación de que Besteiro ocupase el primer puesto en la votación por Madrid, que ya no perdió en ninguna elección, y que el señor Saillias descendiese de lugar, comparativamente con el resultado de 1910. Aunque sus intervenciones parlamentarias carecieron de relieve, era un excelente conferenciante, pero un republicano intermitente. Murió el 22 de mayo de 1923, casi apartado de la política activa, aunque rodeado del respeto general. No es poco, y ello explica que Pablo Iglesias pudiera creer que realizaba gestiones en favor de los jóvenes socialistas encarcerados.

Entre mis papeles conservo una carta de don Rafael Saillias, de fecha 17 de junio de 1912, que me dirigió a la Cárcel Modelo, donde me informa de que «hace cuatro o seis días le mandé al Sr. Nakens la relación de la distribución de su donativo y allí le decía que para los últimos había reservado al ciego Simarro, pues por ser único en Madrid y por más desventurado, quería reservarle una mayor participación... En todo lo que me sea posible, también me interesaré por el indulto del pobre ciego». En la prisión conocí al ciego Simarro, un republicano condenado por algo atrevido al régimen, que preguntaba si se condenaba en la miseria y el aislamiento. D. José Nakens abrió una suscripción en «El Motín» para aliviar la situación de algunos correligionarios como el ciego Simarro, por quien también se interesaba el Sr. Castroviado, y a petición de aquel desventurado, a quien ayudaba en cuanto dependía de mí, escribí al señor Saillias para recomendarle que se interesara por caso tan extraordinario y excepcional, que por humanidad requiriera inmediato auxilio, en tanto gestionaban sus correligionarios el anhelo indulto.

Entre mis papeles conservo una carta de don Rafael Saillias, de fecha 17 de junio de 1912, que me dirigió a la Cárcel Modelo, donde me informa de que «hace cuatro o seis días le mandé al Sr. Nakens la relación de la distribución de su donativo y allí le decía que para los últimos había reservado al ciego Simarro, pues por ser único en Madrid y por más desventurado, quería reservarle una mayor participación... En todo lo que me sea posible, también me interesaré por el indulto del pobre ciego». En la prisión conocí al ciego Simarro, un republicano condenado por algo atrevido al régimen, que preguntaba si se condenaba en la miseria y el aislamiento. D. José Nakens abrió una suscripción en «El Motín» para aliviar la situación de algunos correligionarios como el ciego Simarro, por quien también se interesaba el Sr. Castroviado, y a petición de aquel desventurado, a quien ayudaba en cuanto dependía de mí, escribí al señor Saillias para recomendarle que se interesara por caso tan extraordinario y excepcional, que por humanidad requiriera inmediato auxilio, en tanto gestionaban sus correligionarios el anhelo indulto.

Entre mis papeles conservo una carta de don Rafael Saillias, de fecha 17 de junio de 1912, que me dirigió a la Cárcel Modelo, donde me informa de que «hace cuatro o seis días le mandé al Sr. Nakens la relación de la distribución de su donativo y allí le decía que para los últimos había reservado al ciego Simarro, pues por ser único en Madrid y por más desventurado, quería reservarle una mayor participación... En todo lo que me sea posible, también me interesaré por el indulto del pobre ciego». En la prisión conocí al ciego Simarro, un republicano condenado por algo atrevido al régimen, que preguntaba si se condenaba en la miseria y el aislamiento. D. José Nakens abrió una suscripción en «El Motín» para aliviar la situación de algunos correligionarios como el ciego Simarro, por quien también se interesaba el Sr. Castroviado, y a petición de aquel desventurado, a quien ayudaba en cuanto dependía de mí, escribí al señor Saillias para recomendarle que se interesara por caso tan extraordinario y excepcional, que por humanidad requiriera inmediato auxilio, en tanto gestionaban sus correligionarios el anhelo indulto.

Entre mis papeles conservo una carta de don Rafael Saillias, de fecha 17 de junio de 1912, que me dirigió a la Cárcel Modelo, donde me informa de que «hace cuatro o seis días le mandé al Sr. Nakens la relación de la distribución de su donativo y allí le decía que para los últimos había reservado al ciego Simarro, pues por ser único en Madrid y por más desventurado, quería reservarle una mayor participación... En todo lo que me sea posible, también me interesaré por el indulto del pobre ciego». En la prisión conocí al ciego Simarro, un republicano condenado por algo atrevido al régimen, que preguntaba si se condenaba en la miseria y el aislamiento. D. José Nakens abrió una suscripción en «El Motín» para aliviar la situación de algunos correligionarios como el ciego Simarro, por quien también se interesaba el Sr. Castroviado, y a petición de aquel desventurado, a quien ayudaba en cuanto dependía de mí, escribí al señor Saillias para recomendarle que se interesara por caso tan extraordinario y excepcional, que por humanidad requiriera inmediato auxilio, en tanto gestionaban sus correligionarios el anhelo indulto.

Entre mis papeles conservo una carta de don Rafael Saillias, de fecha 17 de junio de 1912, que me dirigió a la Cárcel Modelo, donde me informa de que «hace cuatro o seis días le mandé al Sr. Nakens la relación de la distribución de su donativo y allí le decía que para los últimos había reservado al ciego Simarro, pues por ser único en Madrid y por más desventurado, quería reservarle una mayor participación... En todo lo que me sea posible, también me interesaré por el indulto del pobre ciego». En la prisión conocí al ciego Simarro, un republicano condenado por algo atrevido al régimen, que preguntaba si se condenaba en la miseria y el aislamiento. D. José Nakens abrió una suscripción en «El Motín» para aliviar la situación de algunos correligionarios como el ciego Simarro, por quien también se interesaba el Sr. Castroviado, y a petición de aquel desventurado, a quien ayudaba en cuanto dependía de mí, escribí al señor Saillias para recomendarle que se interesara por caso tan extraordinario y excepcional, que por humanidad requiriera inmediato auxilio, en tanto gestionaban sus correligionarios el anhelo indulto.

Entre mis papeles conservo una carta de don Rafael Saillias, de fecha 17 de junio de 1912, que me dirigió a la Cárcel Modelo, donde me informa de que «hace cuatro o seis días le mandé al Sr. Nakens la relación de la distribución de su donativo y allí le decía que para los últimos había reservado al ciego Simarro, pues por ser único en Madrid y por más desventurado, quería reservarle una mayor participación... En todo lo que me sea posible, también me interesaré por el indulto del pobre ciego». En la prisión conocí al ciego Simarro, un republicano condenado por algo atrevido al régimen, que preguntaba si se condenaba en la miseria y el aislamiento. D. José Nakens abrió una suscripción en «El Motín» para aliviar la situación de algunos correligionarios como el ciego Simarro, por quien también se interesaba el Sr. Castroviado, y a petición de aquel desventurado, a quien ayudaba en cuanto dependía de mí, escribí al señor Saillias para recomendarle que se interesara por caso tan extraordinario y excepcional, que por humanidad requiriera inmediato auxilio, en tanto gestionaban sus correligionarios el anhelo indulto.

Entre mis papeles conservo una carta de don Rafael Saillias, de fecha 17 de junio de 1912, que me dirigió a la Cárcel Modelo, donde me informa de que «hace cuatro o seis días le mandé al Sr. Nakens la relación de la distribución de su donativo y allí le decía que para los últimos había reservado al ciego Simarro, pues por ser único en Madrid y por más desventurado, quería reservarle una mayor participación... En todo lo que me sea posible, también me interesaré por el indulto del pobre ciego». En la prisión conocí al ciego Simarro, un republicano condenado por algo atrevido al régimen, que preguntaba si se condenaba en la miseria y el aislamiento. D. José Nakens abrió una suscripción en «El Motín» para aliviar la situación de algunos correligionarios como el ciego Simarro, por quien también se interesaba el Sr. Castroviado, y a petición de aquel desventurado, a quien ayudaba en cuanto dependía de mí, escribí al señor Saillias para recomendarle que se interesara por caso tan extraordinario y excepcional, que por humanidad requiriera inmediato auxilio, en tanto gestionaban sus correligionarios el anhelo indulto.

con los exiliados, de modo principal con el Frente Universitario Español de Méjico. Se les puso «teóricamente» en libertad; mas, conducidos al Palacio de Justicia el 22 de junio, quedaron finalmente en la Modelo. Se dice que van a ser llevados a Madrid en conducción ordinaria. Ha aceptado la defensa de estos cinco el letrado don Octavio Pérez Vitoria, catedrático de Derecho Penal.

Cuando las detenciones se han practicado hasta ahora, lo son por «delito de opinión», con desprecio total de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre e incluso del Fuero de los Españoles. Se les ha violado la correspondencia privada; se han requisado diarios íntimos, como se da el caso con el señor Solana; se han intervenido conversaciones telefónicas; se han interpretado tendencias y arbitrariamente actitudes literarias y opiniones sobre una posible cooperación europea, cual lo que concierne a una Asociación creada en Salamanca por el profesor Tierno Galván; han sido detenidos enfermos, como Raúl Morodo, y hombres de edad como Herrera Orta...

El Sr. Saillias perteneció al Instituto de Reformas Sociales y al Instituto Nacional de Previsión desde su fundación. Aragonés de nacimiento, casi paraisno de Joaquín Costa—nació en Anglés, Huesca—, muy comprometido con Ramón y Cajal, representó a España en varios Congresos penitenciarios, colaboró en periódicos y revistas, publicó libros muy interesantes y variados y fue, como médico y criminólogo, un especialista de la psicología picaresca y del delincuente. En política fue adicto a Lerroux, siendo elegido de nuevo diputado a Cortes con la representación de éste el 1º de junio de 1919 en la candidatura del bloque de izquierdas formada en Madrid, que obtuvo el resultado siguiente: Julián Besteiro, 36.751 votos; Pablo Iglesias, 36.409; Luis de Zulueta, 36.243; Rafael Saillias, 35.786; y Miguel Morayta, 35.336. Estas cifras tenían la especial significación de que Besteiro ocupase el primer puesto en la votación por Madrid, que ya no perdió en ninguna elección, y que el señor Saillias descendiese de lugar, comparativamente con el resultado de 1910. Aunque sus intervenciones parlamentarias carecieron de relieve, era un excelente conferenciante, pero un republicano intermitente. Murió el 22 de mayo de 1923, casi apartado de la política activa, aunque rodeado del respeto general. No es poco, y ello explica que Pablo Iglesias pudiera creer que realizaba gestiones en favor de los jóvenes socialistas encarcerados.

Entre mis papeles conservo una carta de don Rafael Saillias, de fecha 17 de junio de 1912, que me dirigió a la Cárcel Modelo, donde me informa de que «hace cuatro o seis días le mandé al Sr. Nakens la relación de la distribución de su donativo y allí le decía que para los últimos había reservado al ciego Simarro, pues por ser único en Madrid y por más desventurado, quería reservarle una mayor participación... En todo lo que me sea posible, también me interesaré por el indulto del pobre ciego». En la prisión conocí al ciego Simarro, un republicano condenado por algo atrevido al régimen, que preguntaba si se condenaba en la miseria y el aislamiento. D. José Nakens abrió una suscripción en «El Motín» para aliviar la situación de algunos correligionarios como el ciego Simarro, por quien también se interesaba el Sr. Castroviado, y a petición de aquel desventurado, a quien ayudaba en cuanto dependía de mí, escribí al señor Saillias para recomendarle que se interesara por caso tan extraordinario y excepcional, que por humanidad requiriera inmediato auxilio, en tanto gestionaban sus correligionarios el anhelo indulto.

Entre mis papeles conservo una carta de don Rafael Saillias, de fecha 17 de junio de 1912, que me dirigió a la Cárcel Modelo, donde me informa de que «hace cuatro o seis días le mandé al Sr. Nakens la relación de la distribución de su donativo y allí le decía que para los últimos había reservado al ciego Simarro, pues por ser único en Madrid y por más desventurado, quería reservarle una mayor participación... En todo lo que me sea posible, también me interesaré por el indulto del pobre ciego». En la prisión conocí al ciego Simarro, un republicano condenado por algo atrevido al régimen, que preguntaba si se condenaba en la miseria y el aislamiento. D. José Nakens abrió una suscripción en «El Motín» para aliviar la situación de algunos correligionarios como el ciego Simarro, por quien también se interesaba el Sr. Castroviado, y a petición de aquel desventurado, a quien ayudaba en cuanto dependía de mí, escribí al señor Saillias para recomendarle que se interesara por caso tan extraordinario y excepcional, que por humanidad requiriera inmediato auxilio, en tanto gestionaban sus correligionarios el anhelo indulto.

Entre mis papeles conservo una carta de don Rafael Saillias, de fecha 17 de junio de 1912, que me dirigió a la Cárcel Modelo, donde me informa de que «hace cuatro o seis días le mandé al Sr. Nakens la relación de la distribución de su donativo y allí le decía que para los últimos había reservado al ciego Simarro, pues por ser único en Madrid y por más desventurado, quería reservarle una mayor participación... En todo lo que me sea posible, también me interesaré por el indulto del pobre ciego». En la prisión conocí al ciego Simarro, un republicano condenado por algo atrevido al régimen, que preguntaba si se condenaba en la miseria y el aislamiento. D. José Nakens abrió una suscripción en «El Motín» para aliviar la situación de algunos correligionarios como el ciego Simarro, por quien también se interesaba el Sr. Castroviado, y a petición de aquel desventurado, a quien ayudaba en cuanto dependía de mí, escribí al señor Saillias para recomendarle que se interesara por caso tan extraordinario y excepcional, que por humanidad requiriera inmediato auxilio, en tanto gestionaban sus correligionarios el anhelo indulto.

Entre mis papeles conservo una carta de don Rafael Saillias, de fecha 17 de junio de 1912, que me dirigió a la Cárcel Modelo, donde me informa de que «hace cuatro o seis días le mandé al Sr. Nakens la relación de la distribución de su donativo y allí le decía que para los últimos había reservado al ciego Simarro, pues por ser único en Madrid y por más desventurado, quería reservarle una mayor participación... En todo lo que me sea posible, también me interesaré por el indulto del pobre ciego». En la prisión conocí al ciego Simarro, un republicano condenado por algo atrevido al régimen, que preguntaba si se condenaba en la miseria y el aislamiento. D. José Nakens abrió una suscripción en «El Motín» para aliviar la situación de algunos correligionarios como el ciego Simarro, por quien también se interesaba el Sr. Castroviado, y a petición de aquel desventurado, a quien ayudaba en cuanto dependía de mí, escribí al señor Saillias para recomendarle que se interesara por caso tan extraordinario y excepcional, que por humanidad requiriera inmediato auxilio, en tanto gestionaban sus correligionarios el anhelo indulto.

Entre mis papeles conservo una carta de don Rafael Saillias, de fecha 17 de junio de 1912, que me dirigió a la Cárcel Modelo, donde me informa de que «hace cuatro o seis días le mandé al Sr. Nakens la relación de la distribución de su donativo y allí le decía que para los últimos había reservado al ciego Simarro, pues por ser único en Madrid y por más desventurado, quería reservarle una mayor participación... En todo lo que me sea posible, también me interesaré por el indulto del pobre ciego». En la prisión conocí al ciego Simarro, un republicano condenado por algo atrevido al régimen, que preguntaba si se condenaba en la miseria y el aislamiento. D. José Nakens abrió una suscripción en «El Motín» para aliviar la situación de algunos correligionarios como el ciego Simarro, por quien también se interesaba el Sr. Castroviado, y a petición de aquel desventurado, a quien ayudaba en cuanto dependía de mí, escribí al señor Saillias para recomendarle que se interesara por caso tan extraordinario y excepcional, que por humanidad requiriera inmediato auxilio, en tanto gestionaban sus correligionarios el anhelo indulto.

Entre mis papeles conservo una carta de don Rafael Saillias, de fecha 17 de junio de 1912, que me dirigió a la Cárcel Modelo, donde me informa de que «hace cuatro o seis días le mandé al Sr. Nakens la relación de la distribución de su donativo y allí le decía que para los últimos había reservado al ciego Simarro, pues por ser único en Madrid y por más desventurado, quería reservarle una mayor participación... En todo lo que me sea posible, también me interesaré por el indulto del pobre ciego». En la prisión conocí al ciego Simarro, un republicano condenado por algo atrevido al régimen, que preguntaba si se condenaba en la miseria y el aislamiento. D. José Nakens abrió una suscripción en «El Motín» para aliviar la situación de algunos correligionarios como el ciego Simarro, por quien también se interesaba el Sr. Castroviado, y a petición de aquel desventurado, a quien ayudaba en cuanto dependía de mí, escribí al señor Saillias para recomendarle que se interesara por caso tan extraordinario y excepcional, que por humanidad requiriera inmediato

En Túnez

El V Congreso mundial de la CIOSL

Importante intervención de nuestro compañero Pascual Tomás

Durante los días 5 al 13 de julio actual se ha reunido en la ciudad de Túnez el V Congreso mundial de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL).

Las tareas han alcanzado una trascendencia considerable, como fijación de posiciones sobre los principales problemas que hoy preocupan al mundo y como indicación de la labor que en el futuro inmediato corresponderá desarrollar a esta gran organización proletaria internacional.

Asistían a este Congreso ya el día 5, según dictamen de la Comisión de Credenciales, 183 delegados que representaban un conjunto de 48.900.000 afiliados de 60 organizaciones de 50 países, con once consejeros, seis secretarios y cuatro intérpretes. Esto significa aproximadamente el 91,23 por ciento de los efectivos totales de la CIOSL. Concurrían igualmente cuatro representantes de otros tantos Secretariados Profesionales Internacionales, tres observadores de organizaciones afiliadas, dos de organizaciones intergubernamentales y un huésped invitado por el Comité Ejecutivo de la CIOSL.

Sin perjuicio de que en nuestros números próximos demos información general sobre el curso de mayor importancia que ha acaecido en esta magna asamblea sindical mundial, nos place adelantar hoy los pasajes esenciales del discurso pronunciado por nuestro compañero Pascual Tomás, secretario de la UGT de España en el exilio.

Discurso de Pascual Tomás

El Congreso está dominado por un problema político cuya importancia se agranda al ser examinado desde sus ángulos diferentes y cuyas derivaciones dictan a unos y a otros soluciones parciales que no pueden resolver las cuestiones ni menos extirpar las causas que las producen. El objetivo supremo de la CIOSL es el de alcanzar la liberación de todos los pueblos. De todos. De los sometidos a tutela y de aquellos que están esclavizados por regímenes de dictadura que usurpan el Poder. No debemos limitar nuestro examen y nuestras críticas centrándonos en el estudio de la situación creada a los pueblos sometidos a tutela dejando aquellos otros pueblos que, cual España, han contribuido como el que más al progreso de la ciencia y de la cultura universal y que hoy se encuentran colonizados hasta el último extremo por la fuerza bruta de la dictadura franquista.

Deseo muy vivamente hacer una afirmación que reputo importante y que puede servir para responder a quienes buscan pretextos más o menos fundados para dejar incumplidos sus deberes. La clase obrera española ha desarrollado sus actividades hasta julio de 1936 dentro del marco legal de las leyes y de las libertades mutuas. Pese a las desilusiones, desesperanzas y errores con que conductas ajenas —entorpecieron nuestro obligado caminar, la democracia española no ha vacilado en mantener sus propias convicciones doctrinales y sigue consistentemente adscrita al conjunto de hombres y colectividades que viven y sienten los principios eternos de la libertad y de los derechos humanos.

Las pruebas irrefutables de cuanto afirmamos las tenéis ante vosotros representadas por aquellos millares de compañeros nuestros y por los que sin serlo forman parte de

El grupo socialista en la CECA

El grupo socialista de la Asamblea Común de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, reunido en la Casa de Europa, de Estrasburgo, ha nombrado por unanimidad para reemplazar en la presidencia a Henri Fayat, que ha asumido recientemente el cargo de ministro de Comercio Exterior de Bélgica, a Pierre-Olivier Lapie, francés.

El compañero Lapie, nacido el 2 de abril de 1901 en Rennes, es diputado de Meurthe et Moselle desde 1936. Fue secretario de Estado en Asuntos Exteriores (1946-47) y luego ministro de Educación Nacional (1950-51).

En 1940 Lapie participó en las campañas de Noruega y Túnez. Aliado al Gobierno del general De Gaulle, se le encomendó el cargo de gobernador del Tchad.

El movimiento socialista, como expresión la más alta de la conciencia histórica, debe comprender al movimiento germinal aunque éste no lo comprenda a él. — JUAN B. JUSTO.

otras agrupaciones antitotalitarias que siguen en las cárceles franquistas por haber defendido con heroísmo espartano las doctrinas que informan al sindicalismo libre.

Queremos personificar en dos compañeros muy queridos el homenaje a los presos en España por su amor a la libertad. Eduardo Villegas, condenado a 25 años de cárcel en 1945, y Emilio Salgado, condenado a idéntica pena en 1947. Si no bastaran esos nombres para merecer el solidario homenaje del mundo libre, el cuadro de dolores puede agrandarse y los nombres de nuevas víctimas de la dictadura surgirían por doquier.

En los penales del Dueso, San Miguel de los Reyes, Burgos, Puerto de Santa María, Cuellar, Carabanchel, Guadalupe, etc., millares de hombres siguen presos por el solo delito de haber defendido su derecho a ser libres. Muchos son los dolores que les dominan, mayores aún las privaciones materiales que les atezan a ellos y a sus familias; pero ni uno solo desért del cumplimiento del deber. Siguen siendo defensores conscientes del sindicalismo libre.

Huelgas heroicas

Las amenazas constantes que pesan sobre la población española no han sido obstáculo para reiterar a la dictadura que el pueblo la detesta y la execra. Las huelgas unánimemente seguidas que se han desarrollado en el norte de España; el boicot decidido con raro unanimidad contra el uso de los transportes urbanos en las ciudades de Barcelona y Madrid; las huelgas habidas en la mina María Luisa de Asturias y el señalado por la Compañía Duro-Felguera, de Sama de Langreo, para prevenir todo obrero de protesta de los obreros, prueban elocuentemente el noble sentir de los trabajadores españoles de defender sus libertades pese a las coacciones de todo orden que la dictadura moviliza para someterlos. No se equivoque nadie, y menos que nadie vosotros, al juzgar las justas reacciones del pueblo español. Todo gesto de protesta que el pueblo pueda realizar para manifestar su disgusto contra la miseria y la agresión de que se le hace víctima, serán calificados por la propaganda franquista de maniobras comunistas.

Nada más lejos de la realidad. En España no hay otra escuela de comunismo que aquella que alimenta la dictadura con sus injusticias. Por eso queremos que desaparezca.

Intelectuales

Hasta ayer fué el pueblo en la parte representativa del trabajo manual la que se revolvió contra las violencias y las negociaciones del régimen. Las injusticias y las inmorales del franquismo son tan profundas y graves, amenazan tan directamente el presente y futuro de España que otras clases sociales hasta ayer alejadas de la acción clandestina, se han sumado a la misma aportando con su crítica de la obra estatal del franquismo elementos de juicio irrefutables que sirven para mostrar a la gran masa indiferente y abúlica los peligros que la amenazan y la sinceridad de que sumen su cooperación a la obra liberadora de la patria. Esta manifestación de protesta de la intelectualidad española contra el régimen falangista, ha merecido idénticas medidas represivas que las dictadas desde hace dieciocho años contra los trabajadores.

Docenas y docenas de estudiantes han visto perdidos sus derechos a seguir estudiando; otros, obligados a pagar con nuevos derechos de matrícula, multas muy importantes. Profesores destituidos y encarcelados. La inquisición ha sido nuevamente establecida para intentar cegar los manantiales de progreso, de cultura y de justicia que viven en lo profundo de la patria española.

Cambio de régimen

Nadie puede honradamente negarle al sindicalismo español que forma el ser colectivo de la Unión General de Trabajadores sus preocupaciones y desvelos por encontrar solución inculcra al gran problema que domina la vida del pueblo español. Si las iniciativas sugeridas no han encontrado la audiencia merecida, búsquese la causa, no en la ineficacia de las sugerencias formuladas como basamento de posibles soluciones, sino en la política desarrollada por algunos Gobiernos que no sólo no han apoyado esas iniciativas patrióticas presentadas por la democracia obrera, sino que al margen de ello y contrariando el honrado sentir del mundo del trabajo, han desarrollado otra política dia-

metralmente opuesta, peligrosa y grave que ha servido y sirve para darle la mano al dictador ayudándole a salvar situaciones difíciles creadas por la incompetencia del régimen y su ausencia de sentido nacional.

Contra esa realidad nos hemos rebelado siempre. Lo sabemos sobradamente. Queremos evitar que nuevamente se torpedee nuestra labor. Para alcanzar nuestros anhelos no disponemos de otras trincheras para luchar y defendernos que aquellas que puede y debe brindarnos el sindicalismo libre.

Y esa es una de las cuestiones que públicamente puedo y debo formularos. Las Naciones Unidas clavaron en lo más alto de su frontispicio, el derecho de los pueblos a darse por sí mismos libremente el régimen político que mejor les convenga. Los principios jurídicos y humanos de esa doctrina, cuya aplicación se reclama para intentar resolver diversos problemas idénticos que subsisten en el mundo, deseamos y queremos que se apliquen en el caso de España.

Con las garantías necesarias que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

que aseguren a todos los españoles poder practicar el derecho de asociación y de reunión; libertad de palabra y de prensa; derechos sindicales y políticos; libertad de los presos sindicales y políticos; retorno a la patria de los exiliados; formación de un Gobierno provisional sin signo institucional y del cual formen parte las fuerzas políticas de sentido y realidad nacional no totalitarias; establecer gradualmente el ejercicio de todas las libertades individuales para que en su momento oportuno pueda ser consultada el pueblo y pueda éste responder por el instrumento secreto del sufragio universal su propia voluntad señalando

cuál debe ser el régimen político que debe establecerse para regir los destinos de España.

Esa es nuestra posición clara y concreta.

Declaramos además, para que quede constancia de nuestra meditada afirmación, que acataremos al régimen político que con las garantías previamente señaladas pueda salir triunfante de las urnas. No entro en el análisis de la situación económica de España porque sé que la conoceré. He querido en nombre de la UGT retener vuestra atención sobre puntos concretos.

España, compañeros y amigos, sigue siendo fundamentalmente democrática. Abomina de todas las dictaduras. Tiene posibilidades plenas de ser libre sin caer en el engranaje mortal de una o de la otra dictadura de las que entran en el análisis de la situación económica de España porque sé que la conoceré. He querido en nombre de la UGT retener vuestra atención sobre puntos concretos.

España, compañeros y amigos, sigue siendo fundamentalmente democrática. Abomina de todas las dictaduras. Tiene posibilidades plenas de ser libre sin caer en el engranaje mortal de una o de la otra dictadura de las que entran en el análisis de la situación económica de España porque sé que la conoceré. He querido en nombre de la UGT retener vuestra atención sobre puntos concretos.

España, compañeros y amigos, sigue siendo fundamentalmente democrática. Abomina de todas las dictaduras. Tiene posibilidades plenas de ser libre sin caer en el engranaje mortal de una o de la otra dictadura de las que entran en el análisis de la situación económica de España porque sé que la conoceré. He querido en nombre de la UGT retener vuestra atención sobre puntos concretos.

España, compañeros y amigos, sigue siendo fundamentalmente democrática. Abomina de todas las dictaduras. Tiene posibilidades plenas de ser libre sin caer en el engranaje mortal de una o de la otra dictadura de las que entran en el análisis de la situación económica de España porque sé que la conoceré. He querido en nombre de la UGT retener vuestra atención sobre puntos concretos.

España, compañeros y amigos, sigue siendo fundamentalmente democrática. Abomina de todas las dictaduras. Tiene posibilidades plenas de ser libre sin caer en el engranaje mortal de una o de la otra dictadura de las que entran en el análisis de la situación económica de España porque sé que la conoceré. He querido en nombre de la UGT retener vuestra atención sobre puntos concretos.

España, compañeros y amigos, sigue siendo fundamentalmente democrática. Abomina de todas las dictaduras. Tiene posibilidades plenas de ser libre sin caer en el engranaje mortal de una o de la otra dictadura de las que entran en el análisis de la situación económica de España porque sé que la conoceré. He querido en nombre de la UGT retener vuestra atención sobre puntos concretos.

España, compañeros y amigos, sigue siendo fundamentalmente democrática. Abomina de todas las dictaduras. Tiene posibilidades plenas de ser libre sin caer en el engranaje mortal de una o de la otra dictadura de las que entran en el análisis de la situación económica de España porque sé que la conoceré. He querido en nombre de la UGT retener vuestra atención sobre puntos concretos.

España, compañeros y amigos, sigue siendo fundamentalmente democrática. Abomina de todas las dictaduras. Tiene posibilidades plenas de ser libre sin caer en el engranaje mortal de una o de la otra dictadura de las que entran en el análisis de la situación económica de España porque sé que la conoceré.

EN VIENA

El V Congreso de la Internacional Socialista

El V Congreso de la Internacional Socialista se ha reunido en Viena los días 2, 3, 4, 5 y 6 de julio. Como de costumbre, días antes se celebró la Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas. Igualmente, la víspera del Congreso de la Internacional se reunió la Conferencia de la Unión Socialista de los refugiados de Europa central y Europa oriental.

Al Congreso de la Internacional Socialista asistieron las siguientes delegaciones: **Austria**, Bruno Pittnermann, Oskar Helmer, Gabriele Proft, Karl Wildbrunner, Oscar Pollak, Otto Probst, Rosa Jochmann, Ernst Koref, Franz Popp, Bruno Kreisky, Peter Strasser, Karl Czernetzky y Alois Piperger; **Bélgica**: Jules Bary y Joseph Bracops; **Canadá**: Jean Chapman, William Sefton, Marion Bryden, Waverney Burckill, Ellen Cammitzer y C.C. Ames; **Dinamarca**: Aising Andersen, Nana Andersen, Peder Tabor, Borge Jensen, Olf Carlsson y Aksel Olsson; **Finlandia**: Vaino Leskinen y Kaarlo Pitinkki; **Francia**: Joseph Begarra, André Bidet, Pierre Commin, Pierre Herlaut, Lamine-Gueye, Agustín Laurent, Maurice Pic y Robert Pontillon; **Alemania**: Erich Ollenhauer, Herbert Weimer, Fritz Heine, Herta Gauthier, Willi Eichler, Alfred Nan, Fritz Erler, Max Kukul y Heinz Putz; **Gran Bretaña**: Hug Gaitsekell, Margaret Herbison, Morgan Phillips, Aneurin Bevan y Raymond J. Gunter; **Internacional Jewish Labor Bund**: Emanuel Scherer y Estera Alter-Iwmska; **Israel**: Reuven Barkati, Golda Meir, Giora Josephthal y S. Levenberg; **Italia**: Giuseppe Lupis, Angelica Balabanoff, Antonio Cariglio y Antonio Borgonni; **Japón**: Kimiko Abe y Shinpei Fujimaki; **Luxemburgo**: Michel Rasquin; **Países Bajos**: Evert Vermeier, Hendrik Vos, J.A.W. Burger, Van der Goes van Naters, Alfred Mozer, J. M. Willems y Rita de Bruyn Ouboter; **Noruega**: Finn Moe, Per Monsen, Olav Brunvaan y Rakel Sewerin; **España**: Rodolfo Llopis; **Suecia**: Kaj Björk, Inga Thorsson, Hjalmar Mehr, Gösta Netzen y Sven Erik Beckius; **Suiza**: Waldther Bringolf, Hans Opprecht, Camille Brandt y Mascha Oetli; **Estados Unidos** (Partido Socialista Federación Socialdemocrática unificados): Leon Deunen, Ernst Papanek y Samuel H. Friedman; **Consejo Internacional de Mujeres Socialdemócratas**: Mary Saran y Mary Sutherland; **Secretariado Latinoamericano de la I. S.**: Humberto Maiztegui; **Grupo Socialista de la Asamblea de la CECA**: Van der Goes van Naters; **Comité de Enlace de los P.S. de los países de la CECA**: Fernand Georges; **Internacional Socialista**: A. E. Carthy, secretario.

Como miembros consultivos figuraban: **Bulgaria**: Milka Simeonova-wraus y Stefan Karabieroff; **Checoslovaquia**: Vilen Bernard y Vaclav Holub; **Estonia**: Johannes Mihelson y Raimond Kol; **Grecia**: Agnes Roussopoulos, George Catsoulis, Haralambos Protapapas y Basil Mathiopoulos; **Hungría**: Anna Kethly, Imre Szelig y Oliver Benjamin; **India**: Acharya J.B. Kripalani; **Letonia**: Bruno Kalnins y Emilis Ogrins; **Lituania**: Jonas Glenza y Juozas Vilcinskis; **Polonia**: Zygmunt Zaremba y Adam Ciolkosz; **Yugoslavia**: Zivko Topalovich y Militza Djurich Topalovich.

Y como delegados fraternales: **Conferencia Socialista Asiática**: Hla Aung, Unión Internacional de Juventudes Socialistas: Kurt Kristiansson, Menahen Bargil, Josef Jonas

La Internacional Socialista ha celebrado su V Congreso en Viena. Nuestros compañeros austriacos habían solicitado de la Internacional ese honor. Querían festejar de ese modo la nueva independencia de Austria.

La última vez que nos reunimos en Viena, los compañeros austriacos nos decían con gran amargura: Austria ha sido liberada, pero todavía no somos libres. No lo seremos hasta el día que cese la injusta ocupación militar que padecemos.

En efecto, el primero de noviembre de 1943, los Estados Unidos, Rusia y Gran Bretaña proclamaron solemnemente que Austria, por haber sido la primera víctima de Hitler, debía ser liberada. Y lo fue. Pero una vez liberada, quedó ocupada militarmente por las tropas rusas, americanas, británicas y francesas. Austria fué tratada durante la ocupación militar, al decir de los austriacos, no como país amigo sino como país conquistado. Los rusos, que ocuparon la parte más industrial de Austria, se dedicaron a transferir las industrias austriacas a otros países que les eran más afectos, esquilmando metódicamente. ¡Cuántas veces hemos oído a Schärff, actual Presidente de la República austriaca, clamar en nuestras reuniones de la Internacional contra la ocupación, pidiendo la ayuda de todos los partidos socialistas para que se firmara el Tratado de Paz que había de devolver a Austria su soberanía!

El Tratado de Paz se firmó, al fin, venciendo las resistencias de los rusos, el 15 de mayo de 1955. Y las tropas ocupantes evacuaron definitivamente Austria el 25 de octubre de ese mismo año. A Austria se le impuso una neutralidad militar especial que, si de momento, no la mortifica le permite en cambio un mayor desarrollo económico. Austria, pues, se nos presenta ahora no sólo liberada, sino como la última vez que estuvimos en ella, sino, además, libre. Libre, sobre todo, de la pesadilla de la ocupación militar de sus libertades.

Bruno Pittnermann, actual presidente del Partido Socialista austriaco y vicesecretario de Austria, nos recordó en breves palabras, en su discurso de bienvenida, la actitud constante de los socialistas contra la opresión. «Después de la caída del régimen fascista —nos dijo—, la República austriaca ha tenido que soportar durante diez años la ocupación de las fuerzas aliadas. Los trabajadores austriacos —añadió—, bajo la dirección del Partido Socialista, se mantuvieron fieles a la democracia durante los años de dominación fascista y de ocupación militar. Los socialistas austriacos —recordó— se batieron con las armas en la mano, en 1934, contra la dictadura fascista y durante esos años de dictadura sacrificaron multitud de veces sus vidas, su libertad y sus bienes. Los obreros austriacos, solidarios y unidos en el Partido Socialista, han sabido resistir igualmente, en la parte ocupada por los rusos, las amenazas y los engaños de los comunistas. Austria —prosiguió— ha sido el primer país y hasta ahora el único cuya división fué decidida por los aliados, que ha conseguido restablecer su unidad territorial como país libre e independiente. Los socialistas —concluyó Pittnermann— hemos retenido de todas esas experiencias la siguiente conclusión: la libertad personal es la condición previa del progreso social y económico de la población activa.»

Porque los socialistas austriacos supieron mantenerse fieles a los ideales de siempre a través de tantas tormentas, pudieron resurgir con el vigor que resurgieron y mantienen las ventajosas posiciones que tienen en Austria. Austria, que

ya Leopold Gratz; **Rumania**: Eftemie Gherman y Serban Voinea; **Ucrania**: Emil Wolynska y Panas Fedenko; **Armenia**: Hrand Samuehian; **Chile**: Raúl Ampuero Díaz, doctor Garafalo y Pierre Letelier; **Brasil**: Ivo Gikovate.

En el orden del día figuraban, aparte las cuestiones administrativas, de trámite, examinadas previamente por el Consejo General en la reunión celebrada en la mañana del martes 2 de julio, los siguientes asuntos:

1. La situación internacional, cuyos ponentes fueron Hug Gaitsekell, inglés, y Erich Ollenhauer, alemán. Figuraba igualmente como tercer ponente Jules Moch, que no pudo asistir por encontrarse en Londres, en la Conferencia del Desarme.
2. Situación en el Oriente Medio, cuyo ponente fué Golda Meir, ministro de Relaciones Exteriores de Israel. En este apartado del orden del día figuraban, además, dos cuestiones: Argelia y Chipre.
3. Situación en Hungría, cuyo ponente fué Anna Kethly, húngara.
4. Los presos políticos, cuyo ponente fué Oskar Pollak, austriaco.
5. La Internacional Socialista y las Instituciones europeas, actuando de ponente Fritz Erler, alemán.
6. El problema de la ayuda a los países poco desarrollados, cuya ponencia estuvo a cargo de Hendrik Vos, holandés.
7. Cooperación con la Conferencia Socialista Asiática, cu-

cuanta con siete millones de habitantes, se enorgullece con tener un Partido Socialista de 687.972 afiliados, de los cuales 242.809 son mujeres. Como cuenta con una Confederación sindical, adherida a la CIOSL, que tiene 1.427.301 afiliados y cuyos sindicatos, todos los sindicatos, están dirigidos por socialistas.

El Partido Socialista obtuvo en las últimas elecciones legislativas, en las de 1956, 1.873.295 votos que representan el 43,5 por ciento de los votos emitidos, y cuenta con 74 actas de diputados. Forma parte del Gobierno desde la liberación y actualmente, el vicesecretario y los ministros de Gobernación, Asuntos Sociales, Comunicaciones y Electricidad, más las Secretarías de Estado de Asuntos Exteriores, la de Comercio y Reconstrucción y la de Defensa Nacional están en manos de socialistas.

Los tres Presidentes de la República que ha tenido Austria desde la liberación han sido socialistas. El primero, Karl Renner, pasó de la presidencia del Gobierno provisional a la presidencia de la República; el segundo, Theodor Körner, fué elegido en la segunda vuelta por 2.178.631 votos, que representan el 51,06 por ciento de los votos emitidos; y el tercero, Adolf Schärff, que era vicesecretario y presidente del Partido, fué elegido en mayo de 1957. La elección fué muy reñida. El Partido Católico, que es muy poderoso en Austria, decidido a arrebatarse a los socialistas la presidencia de la República, no presentó candidato propio, es decir, de su Partido, como lo venía haciendo, sino que buscó un candidato «sin partido»; pero nuestro compañero Schärff obtuvo desde el primer momento 2.258.255 votos, esto es el 51,12 por ciento de los votos emitidos, derrotando al candidato de la reacción que alcanzó 2.159.604 votos, el 48,88 por ciento. El triunfo de nuestro compañero Schärff demostró con arraigado que en Austria el Socialismo y cuán grande son las simpatías de que goza Schärff en todos los sectores del país.

Schärff, siguiendo el camino que trazaron Renner y Körner, continúa siendo en la Presidencia de la República el socialista de siempre. Por eso ofreció a los delegados de la Internacional una recepción en su residencia oficial. Los delegados que durante tantos años habían compartido con Schärff las tareas de la Internacional, no ocultaron su satisfacción y hasta su orgullo al ver a tan eminente compañero en l. Presidencia de la República. Y éste, más de una vez, rompiendo el protocolo, no sólo estrechó la mano sino que abrazó efusivamente a sus viejos compañeros.

En Viena la Roja, de tan profunda tradición socialista, se ha reunido esta vez la Internacional para celebrar su V Congreso. El Congreso había despertado enorme interés en todo el mundo dada la situación internacional. El Congreso se anunció difícil, pues algunas de las cuestiones que figuraban en el orden del día eran vitrosas y muy especialmente la cuestión de Argelia, donde ingleses y escandinavos iban a enfrentarse con los franceses. Lo ocurrido en Copenhague durante la reunión del Consejo General, en diciembre de 1956, y lo sucedido en el Congreso de la SFTO, en Toulouse, daba pábulo a toda suerte de pronósticos más o menos catastróficos.

En el Congreso se habló, en efecto, de Argelia, como se habló de Hungría, de España, de Latinoamérica, de todo lo que constituía el excesivamente recargado orden del día. De todo ello hablaremos nosotros en un próximo artículo.

El Congreso tenía que cubrir la vacante de secretario de la Internacional que se había producido por fallecimiento de Braatoy, que desempeñó la Secretaría escasamente un año. El Congreso eligió por unanimidad al compañero A.E. Carthy secretario de la Internacional. El compañero Carthy es de nacionalidad inglesa y estaba al frente del departamento internacional de los Trade-Unions.

El discurso de despedida que pronunció Morgan Phillips, recordando su etapa de presidente y los esfuerzos hechos, incluso durante la guerra, para mantener contactos con los socialistas de diversos países, fué muy emocionante.

El Congreso amplió con una nueva vicepresidencia el Ejecutivo de la Internacional, reservada a Gran Bretaña. Para las otras dos vicepresiden-

cias fueron confirmados los compañeros Guy Molloy (Francia) y Erich Ollenhauer (Alemania). Para la nueva vicepresidencia fué elegido el compañero Hugh Gaitsekell (Gran Bretaña).

En este Congreso se aprobó una nueva admisión, la del Partido Socialista Norteamericano, recientemente unificado.

Al Congreso asistieron por vez primera, como observadores, el compañero Raúl Ampuero, del Partido Socialista Popular de Chile, y el compañero Febus Gikovate, del Partido Socialista del Brasil.

El compañero Llopis informará y comentará en EL SOCIALISTA lo ocurrido en el Congreso de Viena, cuyas principales resoluciones comenzamos a publicar en este mismo número.

cional Socialista celebrado en Frankfurt, en junio de 1951.

A la luz de esos principios, la Internacional Socialista no debe esquivar una discusión franca sobre la cuestión argelina, pero afirma igualmente que es necesaria una información completa y objetiva.

En su consecuencia, el Con-

greso acepta la proposición formulada por el SFIO para que una misión de información estudie el drama argelino en los lugares donde se produce.

Esa misión, cuya composición y poderes deben ser precisados por el Ejecutivo de la Internacional Socialista, presentará su informe al Consejo General lo más rápidamente que sea posible.

(Aprobada por unanimidad con una abstención.)

Resolución de la situación internacional

1) El Congreso de la Internacional Socialista comprueba con viva aprensión que persiste la tensión entre las grandes potencias. Basta una ojeada sobre las regiones de Europa, África del Norte, y Extremo y Medio Oriente donde la tensión es más grave, para confirmar de manera dramática que los principios del derecho de los pueblos a disponer de sí mismos, el res-

olución de los conflictos entre grupos de potencias o entre grandes potencias y constituir un instrumento para salvaguardar la paz y asegurar el desarme, a condición de que sus miembros respeten sus decisiones y la Carta. Por consiguiente, el Congreso condena a la Unión Soviética y los demás Estados comunistas que no han cumplido las recientes decisiones de la ONU.

7) El derecho de los pueblos a disponer de sí mismos, el respeto y la inviolabilidad de los derechos del hombre, la garantía de la paz y de la libertad por el desarme, obligan a los socialistas de todos los países a luchar en común con los hombres de buena voluntad de todos los países para realizar las tareas que se imponen para alcanzar dichos objetivos.

(Aprobada por unanimidad)

Resolución acerca de Argelia

Después de haber discutido la cuestión de Argelia, discusión que ha evidenciado las dificultades y la complejidad del problema argelino, el Congreso de la Internacional Socialista considera de su deber recordar a los Partidos afiliados a la misma la declaración que acerca de los principios y objetivos del Socialismo democrático fué adoptada en el primer Congreso de la Interna-

cional Socialista celebrado en Frankfurt, en junio de 1951.

A la luz de esos principios, la Internacional Socialista no debe esquivar una discusión franca sobre la cuestión argelina, pero afirma igualmente que es necesaria una información completa y objetiva.

En su consecuencia, el Con-

greso acepta la proposición formulada por el SFIO para que una misión de información estudie el drama argelino en los lugares donde se produce.

Esa misión, cuya composición y poderes deben ser precisados por el Ejecutivo de la Internacional Socialista, presentará su informe al Consejo General lo más rápidamente que sea posible.

(Aprobada por unanimidad con una abstención.)

Resolución de la situación internacional

1) El Congreso de la Internacional Socialista comprueba con viva aprensión que persiste la tensión entre las grandes potencias. Basta una ojeada sobre las regiones de Europa, África del Norte, y Extremo y Medio Oriente donde la tensión es más grave, para confirmar de manera dramática que los principios del derecho de los pueblos a disponer de sí mismos, el res-

olución de los conflictos entre grupos de potencias o entre grandes potencias y constituir un instrumento para salvaguardar la paz y asegurar el desarme, a condición de que sus miembros respeten sus decisiones y la Carta. Por consiguiente, el Congreso condena a la Unión Soviética y los demás Estados comunistas que no han cumplido las recientes decisiones de la ONU.

7) El derecho de los pueblos a disponer de sí mismos, el respeto y la inviolabilidad de los derechos del hombre, la garantía de la paz y de la libertad por el desarme, obligan a los socialistas de todos los países a luchar en común con los hombres de buena voluntad de todos los países para realizar las tareas que se imponen para alcanzar dichos objetivos.

(Aprobada por unanimidad)

Resolución acerca de Argelia

Después de haber discutido la cuestión de Argelia, discusión que ha evidenciado las dificultades y la complejidad del problema argelino, el Congreso de la Internacional Socialista considera de su deber recordar a los Partidos afiliados a la misma la declaración que acerca de los principios y objetivos del Socialismo democrático fué adoptada en el primer Congreso de la Interna-

ESPIGUEO

Falta agua en (Leganés)

«Pueblo», del 9 de julio, inserta una carta de L. Fernández, de la que copiamos:

«Sr. Director:

El Ayuntamiento de Leganés dispone de una red de distribución de agua a domicilio, llevando la mayoría de los abonados de dos a cinco años consecutivos sin una gota de agua, dándose la circunstancia anómala de satisfacer los recibos por un servicio que no se presta.»

¡Y hay quien dice que los españoles no son pacientes!

Signe ditiendo el señor L. Fernández:

«Las fuentes públicas, surtidoras por un viaje antiguo e independiente, se encuentran en parecido caso, formándose largas filas de cántaros y vasijas, con los consiguientes alardes y protestas de las amas de casa, que tienen que permanecer en las «colas» o acudir a las fuentes a altas horas de la madrugada. Este antiguo viaje viene por su pie, y en parte, se encuentra revestido de ladrillo, produciendo frecuentes hundimientos o desprendimientos de arenas que taponan el cauce.»

No habrá agua pero sí «ajalón en las acosas». L. Fernández, en su carta, se atreve a proponer una solución que, quizás por el buen sentido que la anima, no será recogida por las jerarquías. Consiste ella en consagrar a resolver el problema del agua lo que se gasta en las «tradicionales» fiestas de Leganés, es decir, en corridas de novillos. Puede haber otras soluciones, pero ellas quedaron descartadas del ánimo del proponente, quizás por considerarlas inalcanzables... como el agua. Es seguro que los novillos no faltarán, aunque se ofenda a la higiene. El «estilo» del Movimiento así lo manda.

Sobra agua (en las lecherías)

Eso es lo que se desprende de la crónica de Isidro, en «ABC», del 9 de julio, edición de Madrid. Sobran agua y otros productos o subproductos en la leche y en eso que antes se llamaban helados y que ahora ya no se atreven los madrileños a llamarlos así. Dice Isidro:

En otros tiempos, no lejanos, los amantes de los medios sencillos y naturales íbamos a las lecherías para refrescar con un buen vaso helado de leche sabrosa y nutritiva. Eso se está acabando. Hace días habíamos de las frecuentes intoxicaciones de lácteos que por estos meses dan trabajo a los médicos de las casas de socorro. Ahora recibimos una extensa carta, muy documentada, en la que un señor que, por lo visto, sabe qué cosa es la leche, nos dice que no tiene remedio la adulteración del sustancioso líquido mientras no se acabe, entre otras cosas, con los establos existentes en pleno Madrid, habitados por vacas tuberculosas, que son ordeñadas con manos sucias, recogiendo la leche en cubos infectados. ¿Es eso rigurosamente cierto?

Pero todavía hay más, según explica nuestro comunicante. Un litro de leche equivale en valor nutritivo a siete huevos, que cuestan catorce pesetas, o a 360 gramos de carne, que valen 24 pesetas, mientras que el litro de leche cuesta 4 pesetas, o sea, muchísimo menos. A esta desproporción entre el valor real y alimenticio de la leche y su precio, se deben las adulteraciones que añaden al trabajo de la vaca, agua, hielos y a veces otras sustancias de distinto ser, aunque no siempre de mejor animal. ¿Qué remedio existe para este problema? Primar la leche, afirma nuestro docto comunicante.

Uno opina que doctores tiene la Alcaldía y no menos sabios existen en los despachos de los Ministerios. Por eso se limita a señalar el problema y una de sus posibles soluciones. Ya que Madrid en verano está cruzado por tan líquidas y variadas corrientes, procuremos, al menos, que sean sanas.—ISIDRO.

¡Amén!

Los privilegiados

Esos son los inquilinos del bloque número 11 de la colonia de San Blas (Madrid). Se quejan, según «Pueblo», del 10 de julio, de que «sólo» tienen agua desde las dos de la madrugada hasta las cuatro o cinco horas después; bien es verdad que frecuentemente no tienen agua en todo el día.

También parecen pertenecer a este grupo de privilegiados los madrileños que viven en la calle de Alagona Gómez, en la carretera de Aragón, kilómetro siete. Allí hay cierta cantidad de viviendas que no tienen agua y sólo d'ouen de la que

el Ayuntamiento les proporciona dos veces por semana.

El agua y la tentación

¿Qué otra cosa pensar, si se sabe que los vecinos de la carretera de Andalucía que tienen sus viviendas frente a la Colonia de la Divina Pastora, a la altura del kilómetro ocho, entre Villaverde Alto y Villaverde Bajo, carecen de agua —la fuente pública está a unos tres kilómetros— y muy cerca de ellos pasa nada menos que el Canal de Isabel II?

Eso es lo que dice «ABC» de Madrid, del 12 de junio. El caso es que si a dichos vecinos «se les ocurre utilizar las bocas de riego que por allí existen para proporcionarse agua en algunas ocasiones urgentes, se les sanciona con la correspondiente multa.»

Agua no habrá, pero guardias para imponer multas, de seguro que no faltan. Estos habitantes de los Villaverdes merecen figurar en una antología de suplicios caudillales; ya poco les queda para merecer una cierta equiparación colectiva con aquel otro suplicio llamado Tántalo.

El agua, el Coruña y el flamenco

Ahora se trata de Madrid, no de los barrios, arrabales —nada digamos de los suburbios —; es el mismo cronista de «ABC», Isidro, quien vuelve sobre el tema en su crónica del 11 de junio:

Porque esto del agua es una de las cosas más complicadas de Madrid, no hablemos de la de arriba, que esa cae cuando quiere y casi siempre cuando más molesta al vecindario. Pero la otra, la que viene, cuando viene, por tuberías, es de una irregularidad que parece el Coruña en las últimas semanas del torneo de Liga: parece que va a subir y baja. Hay familias que ya le han puesto letra a los gritos cuando hacen los gritos cuando se quedan en seco, y hay gritos de éstos que cuando sueltan el aire lo hacen en el estilo de «Ángelillo», flamenco por bulerías, cosa que consuela muchísimo a los inquilinos de secano.

¿Lástima que Isidro nada diga de las otras acopias; de las que hacen de acompañamiento a la musiquilla de los gritos al desmayarse.

También sobra agua (en el vino)

De la misma crónica copiamos:

Sería magnífico que los concejales señores Grijalba y Moreno Ruiz, que han marchado a un Congreso que se celebrará en Holanda, trajeran, entre otras cosas, alguna idea para resolver los problemas que aquí se crean en determinadas zonas de la villa con que si dan agua los del Canal, la dan los de Santillana o la suministran los taberneros, gente reacia a tal clase de servicios porque, a no ser metiéndoles agujeritos dentro, el agua es mucho más barata que el vino.

De todo cuanto antecede, quede bien claro que el madrileño o el turista que visite Madrid, cuando desee beber un buen vaso de agua fresca, que pida un litro de leche o de vino. Quedará bien servido. Si desea beber leche o vino, que vaya a Segovia o a Alcalá; con su coche, tardará menos en llegar que si tiene que esperar a las dos de la madrugada a que llegue el agua o tenga que andar tres kilómetros a pie, como esos ciertos vecinos ya indicados.

Aparte de esas nimias molestias, no crean que el agua es cualquier cosa. Es algo muy serio. Tan serio que el propio Caudillo se ha ocupado de ella; no para que llegue a todas partes, eso es muy prosaico e indigno de tan alto personaje; sino para que suba por las tuberías, sino para que, en lugar de que suba por las tuberías, el agua suba su precio. Es muy posible que subiendo el precio, poca cosa, un veinte por ciento pongamos por caso, el agua se decida a subir también hasta los depósitos. Y si el agua, por fin, llega regularmente a los depósitos, los paganos abonarán el recibo del agua sonrientes y satisfechos. Sobre todo si saben que hay ciertos usuarios, próximos a Madrid, que pagan por un servicio de agua, de la que no beben —ni ven— una sola gota.

O.I.D.E.

ESTADOS UNIDOS

Según censo que acaba de hacer público, el Sindicato norteamericano de Trabajadores del Vestido Feminino (ILGWU) ha iniciado el ejercicio de este año 1957 con 460.802 afiliados.

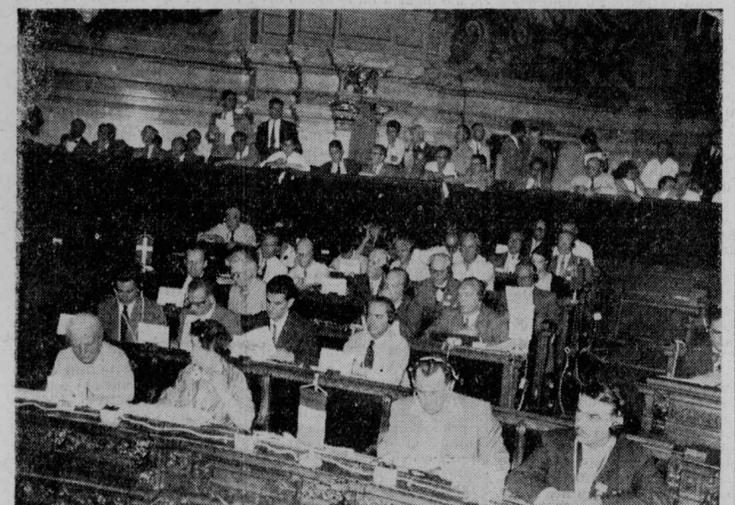
Este Sindicato, uno de los mejor organizados de aquel país, tiene filiales en Canadá y Puerto Rico. En este país, sus efectivos son de 2.823 afiliados.

Es presidente de la ILGWU, desde hace veinticinco años, el conocido líder obrero David Dubinsky.

Entre otras publicaciones, la ILGWU edita un periódico mensual en lengua española, titulado «Chaticas», bajo la dirección de nuestro compañero Antonio Reina.



CONGRESO DE LA INTERNACIONAL EN VIENA: El Presidente de la República, Adolfo Schärff abrazando a nuestro compañero Llopis.



UN SECTOR DEL CONGRESO DE LA INTERNACIONAL: En los escaños de la primera fila, Mary Saran y Mary Sutherland, por las mujeres socialistas; Bracops y Bary, belgas. En la segunda fila: Ampuero (Chile) Gikovate (Brasil), Maiztegui, secretario del Secretariado Latinoamericano, y Llopis. En la tercera fila: Imre Szelig y Anna Kethly (Hungría); Kaarlo Pitinkki y Vaino Leskinen (Finlandia). En la cuarta fila: la delegación danesa con Aising Anderson, nuevo Presidente de la Internacional.

Imprenta Especial de EL SOCIALISTA
Gérant: R. DONAS
30, rue Sainte - Marseille